

## POLÍTICA DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

El Centro Colombo Americano (El “Colombo”), en cumplimiento de su misión y de la normatividad vigente, reafirma su compromiso de proteger y promover la seguridad, salud, bienestar físico y mental de sus colaboradores, contratistas, proveedores y demás partes interesadas, garantizando condiciones de trabajo seguras y saludables en todas sus actividades laborales.

Para garantizar la implementación, sostenibilidad y mejora continua del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST), la organización se compromete a identificar, evaluar, valorar, reducir y eliminar los peligros y riesgos presentes en los centros de trabajo, implementando medidas de prevención, control y mitigación que permitan prevenir incidentes, accidentes y enfermedades laborales.

El Colombo garantizará el cumplimiento de la legislación colombiana vigente en materia de seguridad y salud en el trabajo, incluyendo el Decreto 1072 de 2015, la Resolución 0312 de 2019, la Resolución 2607 de 2024 y demás normativas aplicables.

La organización promoverá una cultura de prevención a través de acciones de sensibilización y formación en seguridad y salud en el trabajo, asegurando que todos los trabajadores, contratistas y proveedores conozcan y apliquen las normas de seguridad y autocuidado.

El Colombo garantizará la mejora continua del SG-SST mediante la implementación del ciclo PHVA (Planear, Hacer, Verificar y Actuar), aplicando acciones correctivas y preventivas cuando sea necesario.

La seguridad y salud en el trabajo es una responsabilidad compartida, en donde la Gerencia General se compromete a brindar los recursos técnicos, humanos y económicos para el funcionamiento del SG-SST garantizando su cumplimiento. Los trabajadores, contratistas y proveedores deberán cumplir con las normas y procedimientos de SST, participando en la planificación, consulta, implementación, evaluación y mejora del SG-SST fortaleciendo espacios de diálogo a través del El COPASST, Brigadistas y el Comité de Convivencia Laboral quienes desempeñarán un rol fundamental en la promoción, prevención y seguimiento del SG-SST.

Esta política será comunicada a todos los empleados, contratistas y proveedores, y estará disponible para las partes interesadas con el propósito de garantizar su conocimiento y cumplimiento.

Dado a los veinte (22) días del mes de febrero de 2025, en la ciudad de Bogotá.



JANET VAN DEREN  
Gerente General  
Representante Legal  
Centro Colombo Americano